



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO N° 070

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2018-00159	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	LUIS ANTONIO ORTIZ CACERES y MARIA ARAMINTA TOSCANO DE BURGOS	DOS	PREVIO A RESOLVER	17/08/2021
2021-00096	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	JAIRO GARCIA SUAREZ y ZENAYDA ARGUELLO HERNANDEZ	DOS	DECRETA MEDIDA	17/08/2021
2021-00096	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	JAIRO GARCIA SUAREZ y ZENAYDA ARGUELLO HERNANDEZ	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	17/08/2021
2021-00097	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERNANDO DELGADO PEREZ	DOS	DECRETA MEDIDA	17/08/2021
2021-00097	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERNANDO DELGADO PEREZ	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	17/08/2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 18 de agosto de dos mil veintiuno (2021).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO